

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día dieciséis de septiembre del año dos mil catorce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Belarmino Jaime; licenciado Edward Sídney Blanco Reyes, doctor Mario Francisco Valdivieso Castaneda, licenciada María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Elsy Dueñas de Avilés, Lolly Claros de Ayala, y doctores Juan Manuel Bolaños Sandoval y Ricardo Antonio Mena Guerra. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de acta de sesión de Corte Plena de fecha 11 de septiembre de 2014. I) INFORMES. II) ACUERDOS PRELIMINARES ENTRE CSJ/CNJ SOBRE DEVOLUCIÓN DE TERNAS Y TRASLADOS DE JUECES. III) ACTUALIZACIÓN DE RESPUESTA A PROBLEMÁTICA DE FLOTA VEHICULAR. Se da inicio a la sesión a las nueve horas y treinta y cinco minutos por parte del Magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda propuesta y llama a votar por su aprobación: diez votos. Se instruye la lectura del acta de la sesión del día once de los corrientes. Se da lectura al acta. Se aprueba con diez votos. I) INFORMES. a) Secretaria General: informa que en fechas pasadas se recibió de la Unidad de Acceso a la Información Pública requerimiento de información sobre copia de preatitis 33-P-2013 y por instrucciones del Magistrado Presidente en funciones se atendió dicho requerimiento por parte de la Secretaria General y la jefatura de la Unidad de Asistencia Internacional, respondiendo la imposibilidad de dar la copia por estar resguardada la información con carácter confidencial y protegida por

el derecho a la intimidad personal; sin embargo, se ha planteado una revocatoria a la negativa de conceder la información ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, y se ha fijado un plazo para trabajar la posición y para que la firme el Magistrado Presidente. Asimismo, hay una segunda petición sobre este mismo caso en donde refieren la protección del artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, pero piden una versión pública. Se da lectura al borrador de respuesta. Se relaciona que no se presentan elementos probatorios en el borrador y que puede tramitarse la autorización de la persona del requirente para extender copia de su solicitud que contiene elementos de orden personalísimo. Magistrado Blanco: refiere que la segunda petición parte de que debe de entregarse una versión pública de la solicitud del pareatis 33-P-2013, a lo que no ve un problema. Propone se declare que es confidencial y que se consulte al requirente sobre si da su consentimiento para dar a conocer su información. **Se llama a votar por declarar que el contenido de la solicitud del pareatis 33-P-2014 es confidencial conforme al artículo veinticuatro de la Ley de Acceso a la Información Pública y en virtud del contenido del mismo autorizar a la Secretaria General a establecer comunicación con la persona del requirente, para informarle de las solicitudes recibidas en torno al contenido de su petición de Pareatis, remitirle el contenido de la ley de Acceso a la Información Pública al respecto y solicitarle por escrito si autoriza o no extender copias del contenido de la misma: doce votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas, Licenciada Regalado, Doctor Jaime, Doctor Pineda Navas, Doctor Meléndez, Licenciado Blanco, Doctor Mena Guerra, Licenciada Claros de Ayala, Doctor Bolaños, Licenciado Trejo y Licenciada Fortín Huevo. Por su parte, la magistrada Dueñas de Avilés refiere que éste como otros casos, se encuentran pendientes de resolución de Corte y debe atenderse su conocimiento y decisión, lo más pronto posible. b) Magistrada Fortín Huevo: refiere que la Comisión de Jueces recibió en audiencia a las

magistradas de la Cámara Especializada y se ha evidenciado existe una gran división en la forma de trabajar y que viene desde el inicio de su conformación, y que por tanto, la posición de la comisión es que se decida cómo atender esta situación, conociéndola este día o se programe en agenda prontamente. Magistrado Meléndez: propone que, en virtud de los recientes problemas de la jurisdicción especializada, se trabaje en efectuar una rotación en toda la jurisdicción especializada, porque es difícil manejar y solucionar las constantes denuncias que surgen en contra del quehacer de los empleados que laboran en esta jurisdicción; por lo que propone esta plataforma de cambios drásticos en esta jurisdicción. Relaciona que en algún momento se conoció de la queja de un juez especializado sobre que uno de sus empleados estaba involucrado en venta de resoluciones. Magistrada Fortín Huevo: refiere que ha habido problemas para cumplir con los traslados de espacio físico hechos para el Isidro Menéndez y que no se tomaron en cuenta previamente. Menciona que los problemas de salud de la licenciada Gloria de la Paz Lizama de Funes no le permiten ocupar otro lugar que no sea la planta baja y sobre el tema del empleado implicado en presuntos actos de corrupción, recuerda que en aquella sesión se dijo que le corresponde al juez actuar en el marco disciplinario y legal, y no corresponde al Pleno. c) Secretaria General: informa de la petición de la Organización de Estados Iberoamericanos para que en sesión del Pleno el próximo dieciocho de los corrientes reciba a veinticinco estudiantes que son representantes de los cuatrocientos veinte niños que fueron desplegados como observadores en el reciente proceso electoral y sobre el cual se ha pronunciado informe final respecto de la “misión de observación escolar electoral”. Se acuerda recibirlos el próximo jueves dieciocho de los corrientes en sesión de Corte Plena cuya convocatoria es para las ocho horas y treinta minutos. II) ACUERDOS PRELIMINARES ENTRE CSJ/CNJ SOBRE DEVOLUCION DE TERNAS, TRASLADO DE JUECES Y OTROS. Se continúa con el conocimiento del informe preparado por la comisión especial conformada por

magistrados: licenciado Blanco y licenciada Regalado sobre los puntos de: Evaluación de Jueces y su incidencia, Comunicación CSJ/CNJ y Solicitud de Temas. Habiéndose planteado la problemática y las propuestas de solución en cada uno de los temas que incluye el informe, se propone por el Magistrado Blanco que se establezca un plazo para decidir sobre los aspectos propuestos, plazo en el que se aportará una propuesta de convenio para suscribirse con CNJ. Magistrado Presidente: señala el plazo de una semana para que se discuta nuevamente este tema, quedando a espera del proyecto escrito que remitirán los magistrados Blanco y Regalado.

III) ACTUALIZACION DE RESPUESTA A PROBLEMÁTICA DE FLOTA VEHICULAR. Se recibe al Gerente de Administración y Finanzas con el informe en relación a los acuerdos previos de Corte Plena sobre compra de vehículos y de transferencia de fondos acordado este último en junio de dos mil catorce. Se indica que el proceso administrativo cumple este día los sesenta días para la adjudicación en la compra de vehículos: 101 sedan, 2 microbuses para quince personas cada uno, 37 pick up doble cabina, 102 motocicletas y 4 microbuses para 28 personas, por el monto de dos millones, ochocientos noventa y cuatro mil, doce dólares con veinte centavos, los cuales han modificado la cantidad de vehículos a adquirir que se acordó en el año dos mil trece. Magistrado Presidente: refiere las solicitudes verbales que ha recibido de jueces y magistrados en estos días luego de su llegada a la Presidencia, en las cuales se exponen los problemas que reportan para la práctica de diligencias judiciales y trámites administrativos, así como el tema de seguridad personal que enfrentan los jueces al no tener medio de transporte. Magistrada Dueñas de Avilés: solicita se explique los motivos por los cuales no pudo hacerse en el año dos mil trece y habiéndosele respondido que se requirió de una transferencia entre rubros presupuestarios y esto no permitió salir en tiempo para el trámite; posterior a ello, se requiere informen si este año salen a tiempo con todo el trámite. Se responde que este día vencen los sesenta días para la adjudicación y que mientras no se adjudiquen las

mismas, la información es reservada. Magistrada Rivas Galindo: pide se establezcan criterios transparentes para hacer la adjudicación entre los jueces y se tome en consideración las necesidades de servicio y además se trabaje en controles administrativos sobre la utilización de los recursos que se prestan. Señor Gerente de administración y Finanzas: explica que hay vehículos que se destinan para otras áreas y servicios y que por tanto quedan muy pocos que se destinaran a los jueces, lo cual explica con detalle para conocimiento del Pleno. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Jaime. Magistrado Meléndez: refiere que hay vehículos con años de servicio superado y que su mantenimiento refiere un gasto elevado para la institución y que tampoco a su entender, esto satisface su visión sobre las necesidades institucionales, ya que a su criterio el juez debe dejar el vehículo a disponibilidad del quehacer del tribunal y no solo estarlo utilizando para su traslado personal, por lo que deja esta propuesta a estudio del Pleno. Magistrada Rivas Galindo: menciona que en este tema hay otros elementos a ponderar y regular, puesto que está el tema de la responsabilidad por uso que tiene que ver con temas con contraloría institucional y éticos. Se deja constancia de retiro del magistrado Meléndez a las doce horas y veinticinco minutos y del magistrado Trejo a las doce horas y treinta minutos. Interviene el magistrado Mena Guerra consultando los motivos por los que se plantea una ratificación de intención de compra al Pleno, puesto que el trámite ya se ha hecho y está a punto de adjudicarse y esto lo hace la Presidencia y no el Pleno. Estima que lo procedente es darse por enterado. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Valdivieso a las doce horas y cuarenta minutos. **Se llama a votar por modificar el número de los vehículos autorizados a comprar conforme al detalle antes relacionado y que responde a las necesidades actuales de transporte de la Institución: ocho votos.** Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Licenciada Regalado, Doctor Pineda, Licenciada Claros de Ayala, Doctor Bolaños y Licenciada

Fortín Huevo. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos, con la presencia a esta hora de los magistrados: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas de Avilés, Licenciada Regalado, Doctor Pineda, Licenciado Blanco, Licenciada Claros de Ayala, Doctor Bolaños, Licenciada Fortín Huevo y Doctor Mena Guerra. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta y para constancia se firma.